



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 550/02

Salta, 18 SET 2002
Expediente N° 12.170/02

VISTO:

La nota presentada por la Fundación Neurológica de Salta (FUNDANEU) y el Centro de Estudiantes Universitarios de Salud, solicitando el auspicio de esta Facultad, para el Programa de Actualización Neurológica que tratará la "PREVENCIÓN DE MALFORMACIONES NEUROLÓGICAS CONGÉNITAS", y;

CONSIDERANDO:

Que, los Objetivos de las Jornadas, son de relevancia para los estudiantes y graduados de las dos Carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Tener por otorgado el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al Programa de Actualización Neurológica que tratará la "PREVENCIÓN DE MALFORMACIONES NEUROLÓGICAS CONGÉNITAS", organizado por la Fundación Neurológica de Salta (FUNDANEU) y el Centro de Estudiantes Universitarios de Salud (CEUSA), a realizarse el día 14 y 15 de agosto en el Círculo Médico de Salta.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, entidades Organizadoras y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud